

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.
MAHON. Orfila.
IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes.
En Mallorca. 8 rs.
En Menorca ó Ibiza (fran-
co de porte) 10 rs.
En los demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada numero suelto 1 ct.

EL BALEAR.

PALMA.—MARTES 21 DE FEBRERO DE 1854.

CORREO DE HOY.

El vapor Barcelones ha fondeado en este puerto a las siete y cuarto de la mañana, conduciendo á su bordo 67 pasajeros.
Los periódicos recibidos alcanzan al 17 del corriente. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Convenio verificado entre el representante español en Méjico y el ministro de relaciones exteriores de esta república para poner término á los disgustos que habian sobrevenido al tratar del pago de las reclamaciones españolas. Por este convenio el gobierno mejicano reconoce como deuda legitima contra su erario todas las cantidades reclamadas por súbditos de S. M. católica de origen y propiedad españoles que presentadas en el término hábil señalado en la convencion de 14 de noviembre de 1851, han sido ya liquidadas ó están desde entonces pendientes de liquidacion, siempre que al efectuarse esta operacion, por lo que de ella falta, resulten legítimos los créditos que las representan sin admitir otros nuevos. El gobierno mejicano se obliga á pagar á los acreedores españoles comprendidos en el presente convenio 3 por 100 de interes anual, calculado sobre la disminucion progresiva que ocasiona la amortizacion, y 5 por 100 de amortizacion del fondo ó capital consolidado.—Estos intereses se computarán desde el dia 14 de febrero y 14 de agosto de 1852. Para hacer efectivas las estipulaciones contenidas en el artículo anterior, el gobierno mejicano se obliga á consignar sobre el producto de los derechos de importacion que se cobran en las aduanas establecidas en los puertos de la república un 8 por 100 para cubrir el 3 por 100 de intereses y el 5 por 100 de amortizacion que señala dicho artículo á los créditos comprendidos en el presente convenio. El importe de las reclamaciones españolas que se liquiden y el de las ya liquidadas, se entregará á los comisionados nombrados por los acreedores.

Este convenio fué ratificado por S. M. la reina de España el 21 de enero próximo pasado.

Real decreto mandando observar el proyecto de ley orgánico provisional para el régimen de la Bolsa de Madrid.

Otro nombrando las personas que han de completar el número de agentes de bolsa hasta el que señala el anterior decreto.

Real orden resolviendo que todos los gefes y oficiales y demas individuos de las armas é institutos del ejército que no obtengan autorizacion del ministerio de la guerra para continuar en el uso de sus licencias con arreglo á la real orden circular de 26 de enero último y no se encuentren en sus destinos para la próxima revista de comisario del mes de marzo, sean dados de baja en los cuerpos de que proceden.

Real decreto haciendo extensivo á las posesion españolas de América y Asia el indulto concedido en 22 del mes pasado.

Real orden mandando al alcalde-corregidor de Madrid que inmediatamente adopte las medidas que crea necesarias, dando cuenta al gobierno, para corregir el abuso que se está experimentando por la repentina subida que ha tenido el pan en la corte, sin causa justificada para ello.

Real decreto creando 30,000 acciones de 2,000 rs. cada una para atender al pago de la subvencion de 60 millones

ofrecida á la empresa del ferro-carril de Isabel II.

Real orden mandando que las hojas de servicio de los empleados cesantes que aspiren á secretarias de ayuntamiento se certifiquen por las Contadurias de Hacienda pública y por las secretarias de los Gobiernos de provincia.

Otra previniendo que las tarifas que han de regir en las casas de moneda del reino para la compra de metales sean de 3,018 reales por marco de oro fino y de 194 rs. por marco de plata.

Otra acordando que las administraciones del clero deben arreglarse para los apremios por débitos de bienes á las disposiciones que rigen con respecto á los débitos por contribuciones.

Otra autorizando la constitucion de la sociedad de seguros mútuos sobre la vida del ganado caballar, mular, asnal y vacuno, titulada La Indemnizadora.

Por el ministerio de Estado se publica un parte del cónsul de España en Nueva Orleans en el cual se dice que ha cesado en aquella comarca la fiebre amarilla.

Reales órdenes concebidas en estos términos:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Exmo. Sr.: Por Real orden de 17 del próximo pasado enero se dispuso que el teniente general D. Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena, pasara de cuartel á la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, debiendo marchar á las seis de la tarde en el correo de Andalucía.

Considerando que el citado general no fué hallado en su casa para recibir la Real orden ni se presentó por lo tanto á cumplir la disposicion de S. M. á la hora preñada:

Visto que el capitán general de Castilla la Nueva en su escrito fecha 20 del mismo ha participado que el mencionado general se habia ausentado sin su permiso de la plaza, faltando á lo prevenido en el art. 26, título 17, tratado 2.º de las Reales Ordenanzas, y eludiendo por consecuencia la obediencia á los Reales mandatos:

Considerando que segun los partes de los capitanes generales de los distritos, el teniente general D. Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena, no se ha presentado en ninguno de ellos, y que por lo tanto han trascurrido los plazos señalados en la circular de 22 del mismo enero, no justificando tampoco su existencia del mes de febrero en ninguna parte; todo lo cual manifiesta de una manera patente y oficial que ha desertado de las filas del ejército, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que el teniente general D. Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena, sea baja en la lista y nómina de los generales del ejército español.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1854.—Blaser.—Sr. Capitan general de....

Exmo. Sr.: El teniente general D. José de la Concha fué destinado por Real orden de 17 de enero último en situacion de cuartel á la ciudad de Palma, en Mallorca, fijándole la hora de las seis de la tarde del mismo dia para marchar en el correo de Cataluña.

Considerando que á pretexto de una enfermedad en la Almunia se detuvo en esta poblacion bastantes horas: que con igual

escusa lo hizo algunos dias en la ciudad de Lérida, despues de su notoria morosidad en presentarse al capitán general de Aragon y de su detencion en la capital: que faltando al art. 1.º tit. 1.º tratado 6.º de las Reales Ordenanzas, no se presentó al capitán general de Cataluña, sin embargo de que tal era su deber, y así lo ofreció cumplir al general segundo cabo cuando recibió de su boca, y en la visita oficial que esta autoridad le hizo, las órdenes del capitán general.

Visto que para colmo de tan impropio y cautelosa manera de cumplir las órdenes de S. M., no solo se negó el general Concha, simulando no estar en casa, á ver la persona misma del capitán general que pasó á su domicilio, sino que por fin y desenlace de tan grande olvido de sus deberes, y con asombro de todos, remitió á esta autoridad una carta declarando habia resuelto ocultarse y emigrar al extranjero:

Visto que en efecto no ha sido habido el teniente general D. José de la Concha, todo lo cual determina y caracteriza su conducta de especiosa, desobediente y ofensiva á su propio honor y al espíritu militar, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que el teniente general D. José de la Concha sea baja en la lista y nómina de los generales del ejército español.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1854.—Blaser.—Señor Capitan general de...

Circular.

Exmo. Sr.: Dada cuenta á la Reina (que Dios guarde) del expediente instruido en este ministerio por haber solicitado la licencia absoluta un señor capitán general de ejército; enterada S. M. y considerando que la reciprocidad de los derechos y de los deberes no consiente que un general obtenga, á petición propia, una situacion á la que no puede ser reducido cuando á su vez así lo estimase oportuno el Gobierno, porque la legislacion militar vigente no reconoce para los oficiales generales que componen el Estado Mayor general del ejército la situacion de licenciado ni la de retirado, se ha dignado declarar que en lo sucesivo ningun oficial general del ejército podrá pedir la licencia absoluta ni el retiro, quedando en su fuerza y vigor el real decreto de 15 de junio de 1847.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1854.—Blaser.—Sr. Capitan general de...

Por el ministerio de la Gobernacion se da cuenta del parte dado por el gobernador de la provincia de Barcelona manifestando que la partida de latro-facciosos que se presentó en la alta montaña del principado ha vuelto á pasar la frontera.

Real decreto señalando la tarifa que ha de regir para el pago de las cartas que procedan del Brasil, Uruguay, Rio de la Plata y demas estados de la América del Sud y vice-versa.

Circular á los señores gobernadores de provincia para que de acuerdo con las diputaciones provinciales y ayuntamientos cooperen á poner al alcance del pueblo los objetos de primera necesidad, partiendo del principio de la mas completa libertad del tráfico interior, y en la inteligencia de que el Gobierno no descansará

hasta que los artículos que constituyen el principal alimento del pobre se expendan á precios convenientes.

Real orden suspendiendo la subasta de la línea de ferro-carril de Madrid á Iruñ, por no tenerse reunidos los datos necesarios para mejor inteligencia de los licitadores.

Real decreto suprimiendo desde 1.º de mayo del presente año los pasaportes y demas documentos que actualmente se expiden á los viajeros y vecinos de los pueblos para transitar de un punto á otro dentro de la península é islas adyacentes. En su lugar la autoridad correspondiente repartirá á principios de cada año, á domicilio, una cédula de vecindad que llevará consigo todo viajero sin necesidad de presentarla á nadie como no le sea pedida en nombre de la autoridad. Quedan subsistentes los pasaportes para el extranjero y Ultramar.—Mañana insertaremos fotogra tan importante resolusion

Otro fijando reglas acerca de la inspeccion que compete ejercer al gobierno sobre las compañías mercantiles por acciones.

Otro mandando que en caso de que los accionistas de la compañía minera cantabra en Asturias no satisfagan con puntualidad los dividendos que se les exijan se proceda segun previene el art. 300 del código de comercio.

Varias decisiones de competencias.

NOTICIAS NACIONALES.

De las Correspondencias autógrafas tomamos las siguientes:

Madrid 8 de febrero.

En la tarde de ayer salió para la Coruña el general D. José María Sanz que va á tomar el mando militar de aquellas provincias.

El arzobispo de Santiago, en union con sus sufragáneos de Galicia, ha dirigido á sus diócesanos una pastoral condenando las doctrinas vertidas por los periódicos El Clamor Público, El Tribuno y La Nacion acerca del poder, la razon y el convencimiento en ciertas cuestiones religiosas, por ser esto, en la opinion de aquellos prelados, lo mismo que defienden los protestantes cuando hacen al espíritu privado único regulador de sus creencias.

Como quiera que, á pesar de nuestras decididas negaciones, algunos periódicos han seguido copiando que el general D. Ramon La Rocha va á ser relevado de la Capitanía general de Cataluña, el Herald, órgano el mas directo del gabinete, declara hoy que esta noticia carece absolutamente de fundamento y es una de las muchas que se hacen correr con el objeto que es fácil presumir.

El Tribuno dice que como no falta periódico que haya dado gran importancia á la prision de los señores Rivero, Ordax, y demas personas que manifestamos ya, se le ha rogado que estampe algunas palabras para desvanecer cualquiera juicio infundado que pudiera sugerir el significado de la noticia. «Sujetos los presos, añade el Tribuno, al tribunal que conoce de la causa, debemos esperar el resultado de las actuaciones que se instruyen, que no creemos sea de gravedad, porque ninguna tiene el motivo que las ocasiona.»

En una correspondencia de Madrid publicada por un periódico ingles, y reproducida por el Diario Español de hoy, que responde de la exactitud en el fondo de lo que en ella se dice, se leen las líneas siguientes:

«Poco tiempo hace se dirigió á una casa española de Lóndres una carta supuestamente firmada por uno de los miembros mas influyentes de la oposicion conservadora, y en la cual se encargaba que fuesen remitidos á Es-

paña una gran cantidad de armas. La citada casa se ocupó del asunto como de un negocio cualquiera, y contestó en este concepto, prometiéndole evacuar el encargo, dando noticias sobre los precios, etc., etc. Grande fué, como puede suponerse, la sorpresa del personaje mencionado, cuando supo que estaba á punto de ser propietario de algunos miles de fusiles y de bayonetas. En este estado las cosas, comunicó lo ocurrido á algunos amigos, é informó al gobierno de la infame trama que se urdía contra él: y al mismo tiempo hizo pedir á la casa de Londres la primitiva carta, poniendo también en conocimiento de aquella que dicha carta no emanaba de la persona de cuyo nombre se habia hecho uso, sin duda con el objeto de comprometerlo.

— La España despues de copiar la anterior noticia dice lo que sigue: «Por nuestra parte, debemos añadir que, el ataque alevoso disparado por mano desconocida á que aluden los anteriores renglones, se ha extendido á varios personajes del partido conservador, cuya letra y firma se han falsificado tan indigna como hábilmente.»

— Aunque por no existir otro órgano oficial del Gobierno que la Gaceta pudiéramos omitir las presentes líneas, todavía por la verdadera importancia que á nuestros ojos tiene un periódico tan autorizado como la Revista Militar, hemos procurado saber el fundamento que tienen las opiniones que emite en su número de hoy sobre la conveniencia de enviar un cuerpo de 20 ó 30,000 españoles á las playas de Oriente, ó de organizar al menos nuestro ejército en divisiones—y podemos asegurar que hasta ahora no es el pensamiento del Gobierno realizar lo que la Revista Militar aconseja.

— En términos de la verdad de duda se anuncia en una interesante correspondencia de París que publica el Diario Español de hoy, que en París se habia dicho estos dias que el gobierno francés habia pasado una nota á los ministros de España y Cerdeña, en la cual se preguntaba que si en el caso de que se necesitase la guarnición de Roma para ir á Constantinopla podían ir allí tropas españolas y sardas.—Este hecho no ha tenido lugar hasta el momento en que es ribimo.

— Sobre esta noticia dice el Tribuno lo que sigue:

Ha circulado estos dias por Madrid, y es ya una noticia sabida de todos, que de acuerdo con varias potencias se trata de mandar un ejército español á Roma y una división portuguesa á las islas Jónicas, en caso de que las complicaciones diplomáticas trajeran una guerra continental entre el Mediodía y el Norte de Europa. Los que han dado esta noticia suponen tenerla de buenas fuentes, y aun añaden que es cosa resuelta entre nuestro gobierno y los de Francia é Inglaterra.

— La Correspondencia pone término á las anteriores noticias con las siguientes:

Podemos asegurar que es completamente falso cuanto se ha dicho sobre la marcha de un ejército español de veinte á treinta mil hombres á Italia.—Igualmente carece de todo fundamento y verdad el que exista convenio de ninguna clase entre España, Francia é Inglaterra para hacernos tomar parte en la lucha que se prepara en Europa á propósito de la cuestion de Oriente.

— El Mensajero dice estar de acuerdo con el Oriente en no dar crédito á los rumores de crisis que han llegado á oídos del último de estos periódicos; en que los consejeros de la Corona están perfectamente de acuerdo entre sí, en que merecen la confianza de S. M. y en que tienen un pensamiento político y económico.

— La Epoca, aunque poniéndolo en duda, dice que ayer volvió á contarse que el Sr. Llorente entraria al fin en la cartera de Hacienda, quedando el señor Domenech en la de Gracia y Justicia.—Por nuestra parte nos limitamos á decir que no hemos oido absolutamente hablar ahora de esta combinación.

— Despues de las prisiones hechas el domingo, ninguna otra se ha llevado á cabo.

Idem 11.

En la Epoca se leen anoche las dos noticias siguientes: No está abandonado en manera alguna, según nuestras noticias, el pensamiento de reformar el Consejo Real.

Empieza á creerse, por personas bien informadas, que no sería imposible una disolución del actual Congreso, realizándose en el verano unas nuevas elecciones.

— El martes 14 sale para Asturias el señor marqués de Pidal.

— El Oriente y la Epoca de esta tarde creen que la disolución de cortes tendrá lugar luego que S. M. pase en la primavera al Real sitio de Aranjuez; pero el Oriente partiendo del principio de que la mayoría de la cámara de diputados no ha sido hostil al gabinete, duda de la disolución y hasta espera que en el tiempo que falta pueda variarse de pensamiento.

Idem 15. En la mañana del 3 del corriente fundó en el puerto de Santa Cruz de Tenerife procedente del de Cádiz, el vapor de S. M. Leon, despues de tres y medio dias de navegacion. Condujo á su bordo al Excmo. Sr. marqués del Duero, capitán general de los ejércitos nacionales, con su ayuda de cámara.

— El general D. Domingo Dulce, nombrado director general de caballeria, no se encuentra ya al frente del arma, por habérselo muerto su hijo el dia mismo que recibió su nombramiento.

Idem 15.

Si alguna duda pudiera haber sobre la resolución inalterable del gobierno español de conservar hasta donde sus fuerzas alcancen la neutralidad mas rigurosa ante los acontecimientos europeos que puedan sobrevenir, el Herald, el órgano mas autorizado del gabinete español, la desvanece en su número de hoy. «La situación topográfica del país, dice, que por estar colocado en la estremidad de Europa dista mucho del teatro de la guerra, y el no tener nosotros intereses que debatir en el mar Negro y en las orillas del Danubio, naturalmente nos indican la conducta que debemos observar, si, como todas las probabilidades lo anuncian, llega á perturbarse la paz que desde 1815 venia disfrutando la Europa. La política de Fernando VI debe ser en esta ocasion nuestro modelo.

— Según se deduce de un artículo publicado hoy por el Herald, la situación exterior no se opondrá á que nosotros introduzcamos el liberalismo económico en nuestra administración mercantil; á que reformemos la legislación hipotecaria para que sea posible el establecimiento de Bancos agrícola; á que saquemos de nuestras pingües rentas de la sal y del tabaco todo el partido que pueda sacarse; á que amricemos una gran parte de nuestra deuda consolidada y diferida sacando á la venta ciertos bienes que en las manos en que están poco ó nada producen, y en las de particulares serian tan productivos como hoy lo están siendo los bienes nacionales.

— Autorizados por los mas respetables informes podemos decir, de un modo completamente decisivo, que el gobierno francés no ha hecho proposición de ningun género al español que tenga relacion con las Islas Baleares; que el gobierno español no teme ni espera que por parte de la Francia llegue á formularse la pretension de guarnecer con tropas francesas aquellas islas; que el gabinete de Madrid jamás consentirá hasta donde sus fuerzas alcancen que soldados extranjeros, siquiera sean amigos, ocupen el territorio español, y que merced á la especial atención que hoy presta á las Islas Baleares, estas en todo evento que traiga una guerra exterior pueden esperar el que serán respetadas.

— Al mismo tiempo que se firmaron ayer las órdenes por las que son baja en el ejército español los generales Concha y O'Donnell, se estendió otra mudando el cuartel del general Infante, que tan puntualmente cumplió las órdenes del gobierno, desde Iviza á Palma de Mallorca, capital de las Islas Baleares. Por supuesto que no hay ninguna noticia oficial de que sea cierto lo que ayer se dijo y hoy parece ya desmentido, de que el general Infante se habia embarcado en un buque ingles para Malta.

— Se ha dirigido una real orden al señor marqués del Duero, en contestación á la esposición que dirigió á S. M. desde Córdoba, desestimando esta y manifestando que S. M. la ha visto con profundo desagrado.

— Ayer fueron puestos en comunicacion algunos de los presos el 5 y hoy lo habrán sido los restantes.

Idem 17. Los diarios de Valencia confirman la llegada á aquella capital del señor infante D. Enrique, que por cartas anunciamos ayer haberse verificado en la mañana del 13 en el coche-correo de Barcelona. Acto continuo fué á ocuparse el alojamiento que le estaba preparado en la casa bailía de S. M. Inmediatamente pasaron á visitarle las autoridades.

— El señor director general de caballeria, D. Domingo Dulce, que llegó el martes á Madrid, procedente de Zaragoza, ha tomado ya posesion de su destino.

SOBRE EL CÓLERA.

Llamamos toda la atención del gobierno, dice el Clamor, sobre el desarrollo que nuevamente ha vuelto á tomar el cólera morbo en Galicia, especialmente en la parte Sur de la provincia de Pontevedra. En la de Orense no hace tantos estragos, pero tampoco se contiene, según vemos en el Boletín extraordinario fecha 4 del corriente, en el que se invita al gobernador, de acuerdo con el señor obispo, á hacer rogativas públicas, porque la epidemia sigue pertinaz haciendo estragos. Nosotros que conocemos aquel país, debemos manifestar que si no se hace todo lo humanamente posible para que el cólera desaparezca antes de la primavera, tomará en aquella estación el desarrollo suficiente para que los cordones sanitarios no sean capaces de impedir que se propague al resto de la península.

— El Tribuno, insiste contra lo dicho por la Correspondencia autógrafa, de que el cólera se ha recrudecido en Galicia, pero para contestar al Tribuno solo copiaremos aquí lo que dice el Oriente en su último número.—«Las noticias, dice el Oriente, que hay del cólera en la Coruña son contradictorias. De Vigo insisten con fecha del 1.º en que no hay nada y lo mismo dicen respetables personas de Tuy, al paso que otros sostienen que el cólera morbo asiático bajo forma muy benigna diezma aquellos pueblos. Nos atenemos á esto último que está conforme con los datos oficiales. El cólera, dice nuestro ilustrado corresponsal (el del Oriente) parece que se ha conaturalizado en España, y que es español por la calma y benignidad que adquirió en nuestro suelo, de terriblemente invá or y mortífero que era en otros tiempos y en otros países.»

— Cien y otras cien veces repetiremos, dice la Correspondencia, sin otro objeto que decir la verdad y tranquilizar al público, que ninguno de los últimos partes oficiales confirma el que se haya encrudecido la enfermedad que se ha padecido en algunos puntos de Galicia. — Parece que las noticias oficiales recibidas por el Gobierno referentes á la enfermedad que se desarrolló en Velez-Málaga y su partido son completamente satisfactorias. De vuelta en Málaga los individuos de la Junta provincial de Sanidad que pasaron á Velez-Málaga y los que con igual objeto marchan á Marbella, han manifestado que la enfermedad reinante eran las mismas fiebres tifoideas que aparecen todos los años y que el actual se han aumentado, gracias á la humedad, efecto de las lluvias, y al excesivo calor que relativamente se ha sentido despues. Sin embargo, la enfermedad se halla ya en su estado descendente y así se opinaba seguiria á menos que las mismas causas no viniesen nuevamente á darle incremento, lo que no es posible.

— Dicen de Mérida que la enfermedad que se presentó en aquella poblacion el 22 de enero va desapareciendo y se ha reducido á vómitos y diarreas que se han curado en pocas horas sin que nadie haya tenido que guardar cama. — De Santander escriben al Boletín del Comercio de Bilbao, persona fidedigna, que la enfermedad que allí se padece, no presenta el menor sintoma alarmante. — La Constancia de Granada desmiente terminantemente los rumores que con motivo de las fiebres tifoideas que hace algunos dias se presentaron en Velez-Málaga, empezaron á correr en Granada sobre la aparición del cólera, tanto en dicho punto como en otros de la costa.

— Las últimas noticias llegadas de Galicia sobre la enfermedad que allí se padece, son tranquilizadoras.—Se concede que las primeras que se

recibieron de la Coruña y de Pontevedra al principio de la semana última eran poco satisfactorias, cosa que ya se sabia en Madrid, pero tambien es seguro que las posteriores anuncian la estincion de la enfermedad en algun punto y su aminoracion en otros. Según los datos del Coruña hasta el 7 de febrero los atacados han sido 455, muertos 91. Los puntos en que el mal fué mas intenso y grave son Redondela, Bouzas y Alba. Su mayor fuerza hoy se observa en Lera, Meira y Moaña. Pero en Bouzas solo habia el 6 dos casos, en Cangas habia desaparecido y en Pontevedra solo ocurrió un caso de muerte. Para espresar claramente lo benigno de la enfermedad, sea cual sea, baste decir como opina uno de los facultativos que la han calificado de cólera asiático:—«No cabe, dice, ni debió haber duda á los hombres de la ciencia que es cólera; pero un cólera que por efecto de nuestro clima necesita ser provocado. Esta provocacion se obra en las personas acomodadas, por los desarreglos: en los pobres, por su miseria y desaseo.»

En Barcelona se ha experimentado estos dias un fuerte viento huracanado Norte que ha estado á punto de producir en el puerto algun suceso de desgracias. En la tarde del dia 14 se embarrionó tanto el mar, que sobcabo los cimenterios á los de cuatro casas de la Barceloneta, las derribó enteramente: las otras batian los segundos pisos de las casas. La entrada del puerto ha quedado interceptada hasta cierto punto, rompiendo del todo la barra. Fuertes heladas habian mantenido el termómetro durante algunos dias á 0. Tambien ha nevado en Barcelona.

La escuadrilla española salió con rumbo há los Mares del Sur la mañana del sábado 18 del corriente.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—Lord Clarendon ha declarado al parlamento inglés que la diplomacia habia terminado en sus tareas; que las negociaciones seguidas en Viena se habian celebrado, y que no creia que pudiesen empezar de nuevo.

El dia 5 de febrero tuvo lugar un sangriento combate cerca de Giurgewo, frente de Routschook, en la orilla izquierda del Danubio; ambas partes sufrieron grandes pérdidas, mas los turcos en número de 3.000 hombres consiguieron poner en derrota la vanguardia rusa; en seguida atacaron la ciudad de Giurgewo, mas su escasez numérica les obligó á retirarse.

— El general Dannenberg ha sido gravemente herido en una de las últimas escaramuzas.

— Los periódicos ingleses anuncian que la escuadra del almirante Corry, actualmente en estacion en la isla de Wight, se preparaba para hacerse á la vela. Háblase igualmente de la marcha de Brest de la escuadra francesa.

Ya no cabe duda alguna la próxima marcha de dos ejércitos expedicionarios á Constantinopla, el uno francés y el otro inglés. Recibirán el mando de los respectivos ejércitos S. A. R. el duque de Cambridge y Su Alteza Real el principe Napoleon. Este último celebra continuas conferencias con el general español Prim en las cuales le facilita nuestro compatriota cuantas noticias puede desear S. A. R.

— Anuncianse algunos hechos que parecen indicar un nuevo cambio de cosas en la cuestion de Oriente.

La modificación del ministerio turco en sentido mas pacífico, puede hacer creer que el emperador de Rusia ha participado al divano que consentia en abrir las negociaciones.

Este modo de obrar es muy conforme al espíritu de la política rusa, y seguramente no dependerá de ella si la situación de incertidumbre no se prolonga por mucho tiempo.

Falta saber ahora si la Inglaterra y la Francia consentirán por su parte en nuevas dilaciones.

— Una carta de Berlin del 5 dice que el gobierno austriaco se propone enviar á San Petersburgo al principe Windischgraetz para explicar los motivos que habia tenido al negarse á aceptar las proposiciones del conde Orloff.

Un parte telegráfico anuncia que al saber que las escuadras aliadas habían regresado á Beycos, una parte de la escuadra rusa se ha apresurado á atacar un puerto turco. Por fortuna no consiguió mas que una derrota, pero este ataque muestra mas y mas los pacíficos sentimientos que animan á la Rusia y el caso que hace de las representaciones y de los actos de las potencias occidentales.

Un documento en extremo notable ha venido á formar parte de los muchos con que ya cuenta la célebre cuestion de Oriente. Es este una carta que ha dirigido el emperador de los franceses al emperador de Rusia.

Esta carta contiene un resumen histórico de la cuestion de Oriente, y, al llegar al punto en que dice que los sucesos deben llevar á un acuerdo definitivo ó á un rompimiento decidido, el emperador añade:

«Si vuestra magestad quiere la paz tanto como yo, nada es mas fácil que la conclusion de un armisticio. Cesarán todas las hostilidades, las tropas rusas abandonarán los principados y las escuadras de Francia y de Inglaterra saldrán del mar Negro.

Profiriendo vuestra magestad tratar directamente con la Turquía, nombraría un embajador para negociar con un plenipotenciario turco, una convencion que luego se someteria á la conferencia de los representantes de las cuatro potencias.

Adóptese este plan, en el que la reina de Inglaterra y yo estamos acordes, y la opinion pública quedará satisfecha y la tranquilidad restablecida.

Si vuestra magestad lo reusa, asi la Francia como la Inglaterra se verán obligadas á dejar á los azares de la guerra lo que podria decidirse por la razon y la justicia.»

Italia.—Segun vemos en varias correspondencias de la Lombardia, á pesar de las rigurosas medidas de compresion usadas por los austríacos en Milan y en las demas ciudades se manifiestan los sentimientos de oposicion que han precedido siempre á las sublevaciones lombardas.

La policia tiene que arrancar cada dia nu-

merosas proclamas; hácese muchas prisiones y en la semana última han sido ejecutados en Mantua tres procesados políticos.

Dice el *Univers* de Paris que el rey Fernando se ha unido con la Francia y la Inglaterra para el caso en que estalle una guerra entre estas potencias y la Rusia.

Francia.—Los rusos residentes en Paris están haciendo sus preparativos para evacuar la capital del vecino imperio. Ademas del embajador ruso y su séquito que ya han marchado se dispone á seguirlos la princesa de Lieven.

LISTAS DEL LLOYD.

Buques de esta matrícula llegados á Ultramar.

A la Habana.

Enero 9. Diligencia, cap. Moll, procedente de Mallorca, Tenerife y Gibara.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

Manacor 19 de febrero.

Ayer tarde ocurrió en esta villa una sensible desgracia. Un violento torbellino arrebató al molinero Antonio Salas del molino de San Jaume-Andreu, dejándole muerto en el acto.

Hoy ha fallecido, despues de una penosa y prolongadaagonia, D. Rafael Tomás Rosselló, uno de los propietarios mas ricos de esta villa.

A la gran nevada de estos últimos dias sucedieron los vendabales que continúan soplando todavía con gran ímpetu, como demuestra la desgracia que he mencionado.

PALMA 21 DE FEBRERO.

BAILE

EN EL CASINO PALMESANO.

Sabíamos, y lo hemos dicho repetidas veces, que la sociedad Palmesana contaba con todos los elementos que constituyen el buen gusto, y que aplicados convenientemente ponen en relieve el verdadero carácter de un pueblo sociable y, como el que mas, civilizado y culto.

Deplorábamos que alguna vez bastardas influencias ó mal entendidas preocupaciones, opusiesen torpes obstáculos al completo desarrollo de tan buenos instintos; y deseábamos con impaciencia un momento oportuno en que considerándola bajo el punto de vista mas significativo pudiéramos hacer completa justicia á una capital por tantos títulos digna de ocupar un puesto preferente entre las mas notables de nuestro suelo hispano. Nuestros deseos se han visto completamente satisfechos y la realidad ha escedido en mucho á nuestras esperanzas. El baile ofrecido por el Casino Palmesano á la parte escogida de nuestra buena sociedad, dice mas que cuanto nosotros pudiéramos escribir en elogio del pais. Sentimos que la falta de espacio por la llegada del correo nos impida hacer una descripcion tan detallada como habíamos pensado y de que es tan digno el baile á que nos referimos. No podemos sin embargo prescindir de dejar consignado que por su buena y entendida direccion, lo selecto de su concurrencia, de que formaban parte cuantas personas notables encierra la ciudad; la riqueza, buen gusto y elegancia del traje y los adornos de las numerosas bellezas que daban vida y aumentaban la luz de los bien decorados salones del Casino, el baile del domingo pudo competir con los mas brillantes á que hemos tenido ocasion de concurrir en la corte, sin que echásemos ni por un momento de menos la afabilidad, alegria y animacion compatibles con la dignidad y delicadeza exquisita de la bien entendida etiqueta. El salon presentaba un golpe de vista magnífico y deslumbrador. A la inteligencia y celo de los que dirigieron tan lucida funcion no se escapó ni el mas ligero detalle. El *buffet*, como todos los demas accesorios, nos llamó la atencion por su elegancia, buen gusto y delicadeza en la eleccion de los manjares, asi como por lo esmerado del servicio, prestado con ese desembarazo, decoro y escrupuloso tacto peculiar á la alta sociedad y que está en las exigencias del mas refinado buen tono en el que se llama mundo aristocrático.

Tal fué el resultado de los laudables esfuerzos hechos por el Casino para ofrecer un baile

completamente digno de la culta Palma, y cuyos resultados han correspondido tanto á tan honroso pensamiento.

Cumpliendo, pues, con un deber de justicia, felicitamos sinceramente á la sociedad en general, á su digno presidente y á la comision que ha tenido á su cargo la parte directiva de cada uno de los detalles de esta inolvidable *raut*. Ella ha dejado en nosotros gratísimos recuerdos que no olvidaremos facilmente, y acrecido las simpatías que nos ligan á este hermoso pais.—El baile empezó á las ocho y media y no terminó hasta las cuatro de la madrugada.—L. y C.

CRÓNICA DE LA CAPITAL.

SE CONCLUIRÁ MAÑANA—la Revista general que empezamos ayer. La falta de espacio, por la llegada del correo, nos priva á nuestro pesar de continuarla hoy, como teníamos ofrecido.

FRAGATA DE VAPOR.—Ayer entró en este puerto, procedente de Brest, la *Caffarelli* al mando del capitan de navío Mr. Simon. Este buque pertenece á la escuadra del Océano, cuyo pabellon enarbola en el navío *Montebello* el almirante Bruat. Componen dicha escuadra, ademas de los buques mencionados, los navíos *Duguesclin*, *Austerlitz*, *Hércule* y *Jean-Bard*; la fragata-vapor *Pomone* y la corbeta tambien de vapor *Rolland*. La *Caffarelli* conduce 500 marineros destinados á los buques que se están armando en Tolon para reforzar la escuadra francesa en el mar Negro. Ha derribado en Gibraltar y en otro punto á unas cuarenta millas de Tolon, sin que el mal tiempo le dejara tomar aquel puerto ni otro alguno de las costas de Cataluña, viéndose por ello precisada á navegar hasta el nuestro.

CANDIDATO.—El presentado por el partido progresista para diputado provincial por el partido de Palma es el Sr. D. Antonio María Sureda y Moragues, propietario.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.
Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES,
su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el jueves 23 del actual á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 20.

De Certe en 4 días polacra-goleta francesa Perseverance, de 77 ton., cap. Mr. Bory, en lastre.

De Brest Cádiz y Gibraltar vapor de guerra frances Caffarelli, al mando del capitán de navío Mr. Simon. Sin entrada sale para Tolon.

DESPACHADO.

Día 20.

Para Tarragona laud Leal, de 38 ton., patrón Joaquín Martí, con salvado y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

LA CÁTEDRA DE SAN PEDRO

EN ANTIOQUÍA.

Después que Cristo nuestro Señor subió á los cielos, comenzó san Pedro á ejercer su oficio de pastor universal y cabeza de toda la Iglesia, primero en Jerusalem y en toda la Judea, y después entrando en la Siria, estableció su silla

y cátedra en la ciudad de Antioquia. Aquí acudían los fieles con sus dudas, y se dió grande aumento al rebaño de Jesucristo, y los que creían en él se comenzaron á llamar cristianos. Siete años estuvo san Pedro en Antioquia, al fin de los cuales, por ordenación divina, traspasó su silla apostólica á la ciudad de Roma, señora entonces del mundo y maestra de todos los errores, para que brillase mas la luz del Evangelio, dice san Leon, y conquistada la cabeza y el alcázar del imperio romano mas fácilmente se sujetasen los demas.

VARIACIONES ADMOSPÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	2 grad	28 p. 4	60
12 del día.	5	28	3 60
5 de la tarde.	5	28	4 60

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 6 hs. 38 ms.

Pónese á las ——— 5 » 22 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 14 ms. 2 s.

ANUNCIOS.

De las ordenes militares de Calatrava, Santiago Alcántara y Montesa, ó sea Comentarios á los artículos del Concordato referentes á las mismas por D. Manuel de Guillamas, ministro del Consejo Real de las ordenes militares.

Esta obra es de suma utilidad para los amantes de las glorias nacionales y para las dignidades, prelados, comendadores, caballeros, freiles y párrocos de las ordenes. Contiene su historia, jurisdicción y modo de ejercerla, obispos y bula de erección, beneficios eclesiásticos, dotación antigua y moderna, encomiendas y maestrazgos, monasterios de freilas, su clausura y privilegios, colegios de freiles y su dotación, Junta apostólica y Tribunal de la Rota, organización, atribuciones y bulas relativas á ambas

corporaciones. Contiene, además de la legislación canónica del territorio de ordenes y los Comentarios de los artículos concordados, una defensa de la regalía maestra como prerrogativa de la Corona de Castilla.

Un tomo de grueso volumen. Se vende á 20 reales en la librería de Sanchez calle de Carretas. En la misma existen las siguientes producciones literarias del referido D. Manuel de Guillamas.

Causas célebres políticas del siglo XIX: dos tomos. Contienen los mejores trozos de elocuencia forense pronunciados en los Tribunales ingleses, franceses y alemanes por eminentes jurisconsultos de estos países.

Estadística judicial de las Islas Baleares, y descripción de los usos y costumbres de aquellos honrados y nobles isleños.

Estadística criminal de Cataluña.
Memoria sobre el espíritu de asociación, premiada en exposición pública con el título de «socio de mérito.»

Librería de Juan Colomar,

plaza de Cort.

Se suscribe á

EL PROTESTANTISMO

Y LA REGLA DE FÉ

por el P. Juan Perrone de la compañía de Jesus, profesor de teología en el colegio romano.

Otra traducida del italiano al español por el doctor*** sacerdote de Barcelona y dedicada al Excmo. é Illmo. Sr. obispo de la diócesis bajo cuya inmediata protección sale á luz esta traducción.

Condiciones de suscripción.

Convencidos como estamos de los buenos resultados que ha de producir la obra que anunciamos, saldrá en 2 tomos en 4.º impresión y papel igual al prospecto, dividida en 46 entregas de 48 páginas cada una al ínfimo precio de 2 rs. en Barcelona y 2 rs. y cuartillo en los demas puntos de la Península; franco de porte; de manera que saldrá mas barata que el original comprado en Roma donde el Autor la ha publicado á pesar de los muchos gastos que

ocurren siempre en las publicaciones de esta clase en que no perdonaremos medio alguno no solo para que salga la traducción bien exacta, sino aun para darle en lo material de la impresión toda la elegancia y comodidad que de suyo exigen las obras de este género.

Se publicará por ahora una entrega cada doce días y mas adelante una semanalmente para que la obra quede terminada á la mayor brevedad posible.

En obsequio á los Sres. Suscritores de fuera de Barcelona se ha fijado en la mitad el valor del franqueo de las entregas, sin contar muchos otros gastos que corren á cuenta del editor.

Siendo la idea del editor que todos los señores eclesiásticos pueden hacerse con esta publicación interesante bajo tantos conceptos, los de esta respetable clase que se viesen imposibilitados de adquirirla por falta de medios se entenderán directamente con el mismo quien se los proporcionará para que buenamente puedan hacerlo.

Los prospectos se reparten gratis.

IMPRENTA BALEAR,
calle de San Francisco,
número 50, Palma.

Vendese á 5 rs. ejemplar.

ESTRELLAS.

Poesías de D. Juan Vila y Blanco dedicadas al Excmo. Sr. D. Mariano Ricca de Togores marques de Molins, actual ministro de marina.

Un elegante tomo en 4.º frances, de esmerada impresión que contiene 36 composiciones en 40 páginas.

Correos.—Saldrán:

El de Mabon. . . Día 22 á las doce del día.
El de Barcelona. Día 23 á la una de la tarde.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,
calle de San Francisco, núm. 30.